

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 368-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 21 de noviembre de 2016.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 2847-2016-FIQ), recibido el 14 de octubre de 2016, por cuyo intermedio la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita ARICA BENITES MARTHA ELIZABETH, Código N° 811092D, solicita designación del Jurado Evaluador y Asesor de Informe para Titulación por modalidad de Exposición de Informe de Experiencia Laboral titulado "ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL EN ELABORACIÓN DE HARINA DE PESCADO"

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 221-2012-CU de fecha 19 de setiembre de 2012, se aprueba la modificación de los Artículos N°s 93°, 101°, 107°, 112°, 115°, 118°, 121°, 122°, 130°, 133°, 136°, 139° y 141° del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO arriba mencionado, quedando subsistentes los demás extremos del referido reglamento;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Evaluador para Titulación por modalidad de Informe de Experiencia Laboral N° 007-2016-UIIQ-FIQ, recibido el 14 de noviembre de 2016, por el cual acuerda proponer Jurado Evaluador para la Titulación por modalidad de exposición de Informe de Experiencia Laboral a la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita ARICA BENITES MARTHA ELIZABETH;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Evaluador de Informe para Titulación por modalidad de exposición del Informe de Experiencia Laboral titulado "ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL EN ELABORACIÓN DE HARINA DE PESCADO", presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita ARICA BENITES MARTHA ELIZABETH, compuesto por los siguientes profesores:

	JURADO EVALUADOR DE INFORME	CARGO
01	ING. SANEZ FALCON LIDA CARMEN	PRESIDENTE
02	ING. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON	SECRETARIO
03	ING. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO	VOCAL
04	ING. HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	SUPLENTE
05	ING. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Evaluador de Informe designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Informe Colegiado de la aprobación del Informe o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; hasta el día 12 de diciembre de 2016, bajo responsabilidad, rigiéndose para todos los efectos por lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado Evaluador, UIIQ, Interesada, Expediente, Archivo.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS